

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-043-2021-00294-00

1. Téngase en cuenta que el ejecutado SANTIAGO VARENKOW RODRIGUEZ, se notificó de forma personal de la orden de apremió en su contra, como se desprende del acta visible a PDF 019, quien en la oportunidad legal deprecó medios exceptivos.
2. Destáquese que la parte ejecutante, en el término legal, describió el traslado de las excepciones presentadas por el ejecutado SANTIAGO VARENKOW RODRIGUEZ.
3. En firme los autos proferidos, reingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE (3),

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
_____.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **728ef949964172712e0f707732d31adda6588cdd69099d0f1147c5daff50bf93**

Documento generado en 12/11/2021 04:29:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>